Informe austeridad del gasto de la Defensoría del Pueblo
Periodo del reporte: primer semestre 2026 y primer semestre 2025
Elaboración: Agosto de 2026

Contexto

La Defensoría del Pueblo en el marco del Estado Social de Derecho y de conformidad con el Decreto 25 de 2014 "Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo" es un organismo que forma parte del Ministerio Público, ejerce sus funciones bajo la suprema dirección del Procurador General de la Nación y le corresponde esencialmente velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los Derechos Humanos.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los Derechos Humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas: Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos; Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones; Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario; y atender, orientar y asesorar en el ejercicio de derechos.

Adicionalmente, en línea con el Plan Estratégico 2025-2028, la Entidad, en 2028 se habrá consolidado como la voz líder, legítima e independiente que, con el territorio en la base de su acción, tiende puentes en la diversidad y genera confianza, contribuyendo a transformar derechos en realidades.

Bajo estos mandatos, y en sintonía con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política en relación con el compromiso de reducir el Gasto Público, la Defensoría del Pueblo está comprometida con el diseño anual de un Plan de Austeridad del Gasto que sirva como guía para la racionalización del gasto público, sin poner en riesgo su misionalidad. Lo anterior, en línea con las demás disposiciones del Gobierno Nacional.

En este contexto, la Entidad elaboró el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, teniendo en cuenta los resultados de la vigencia 2025, así como la normativa vigente para el momento de su publicación (19 de marzo de 2026). Es importante mencionar que, para dicho momento, el Gobierno Nacional no había expedido el Decreto que fija los parámetros del Plan, situación que también se presentó en la vigencia 2025.

De acuerdo con lo anterior y como resultado de un trabajo colaborativo, se definieron nueve (9) conceptos para el Plan de 2026, a saber:

1. Horas extras
2. Vacaciones
3. Papelería
4. Telefonía celular
5. Consumo de Energía
6. Consumo de Agua
7. Arrendamientos
8. Vehículos oficiales
9. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles

Bajo este esquema, por un lado, la Entidad hará seguimiento semestral (30 de junio y diciembre 31 de 2026), y por otro, la Oficina de Control Interno realizará una verificación trimestral al cumplimiento del Plan propuesto. El Plan y sus reportes pueden consultarse en el siguiente enlace: https://www.defensoria.gov.co/planeacion-gestion

Ahora bien, el Ministerio de Hacienda expidió el Decreto 0618 de 2026, en el mes de junio, con el objeto de establecer el plan de austeridad del gasto que regirá para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación y la encuesta en el aplicativo Sistema de Información para el Registro de Austeridad en el Gasto - SIRAG para su reporte. En dicha encuesta, se indaga por 15 conceptos de gasto, para los periodos del primer semestre de 2025 y primer semestre de 2026. En este sentido, la Defensoría del Pueblo realizó el reporte respectivo en el mes de agosto.

Teniendo en cuenta los dos ejercicios realizados, la Defensoría continuará prestando especial atención a los 9 conceptos inicialmente propuestos en el Plan y ampliará el seguimiento a los 6 adicionales evaluados por el Ministerio de Hacienda, así como a las variables requeridas por la Oficina de Control Interno. Como resultado, el presente documento recoge la totalidad de los conceptos, con el fin de evitar informes sueltos.

De esta manera, la Entidad mantiene su compromiso con la política nacional de racionalización del gasto público y con el deber constitucional de garantizar una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos asignados, asegurando que estos se orienten prioritariamente al cumplimiento efectivo de su mandato constitucional de protección y promoción de los derechos humanos.

Nota: Los anexos mencionados en el presente informe se encuentran alojados en el SharePoint de la Secretaría General para consulta interna.

Medidas de contención para la austeridad del gasto

Para la vigencia 2026, la Defensoría del Pueblo no estableció una meta cuantitativa de ahorro dentro de su Plan de Austeridad del Gasto. No obstante, adoptó un conjunto de medidas orientadas a fortalecer la eficiencia en la administración de los recursos públicos, promoviendo criterios de racionalidad, necesidad y proporcionalidad del gasto, en armonía con la planeación estratégica institucional y sin afectar el cumplimiento de su misión constitucional.

En este contexto, la Entidad priorizó acciones de contención y optimización del gasto, encaminadas a consolidar una cultura institucional de austeridad, uso responsable de los recursos y mejora continua de la gestión administrativa.

- **Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:** La contratación por prestación de servicios se limitará a aquellos casos estrictamente indispensables para atender necesidades institucionales que no puedan ser cubiertas con personal de planta. Para ello, se aplicará de manera rigurosa la tabla de honorarios institucional y se verificará la alineación de cada contratación con los objetivos misionales, las metas de los proyectos de inversión y los principios de eficiencia y economía en el gasto público.
- **Horas extras y vacaciones:** Se mantendrán controles estrictos sobre la autorización y reconocimiento de horas extras, garantizando su utilización únicamente cuando resulte indispensable para la continuidad del servicio y en cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se fortalecerá la programación y disfrute efectivo de las vacaciones causadas con el propósito de prevenir la acumulación de pasivos laborales y reducir riesgos asociados al pago de compensaciones por vacaciones no disfrutadas.
- **Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles:** Se priorizará el uso de inmuebles propios, entregados en administración por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) o gestionados mediante figuras de cooperación como comodatos. De igual manera, la adquisición de bienes muebles se restringirá a casos plenamente justificados por obsolescencia, reposición o necesidad del servicio, promoviendo el aprovechamiento de los activos existentes y la racionalización de inversiones en infraestructura física.
- **Eventos:** Se promoverá el uso preferente de herramientas tecnológicas y plataformas virtuales para el desarrollo de reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones, seminarios y demás actividades institucionales. Cuando se requiera la realización de eventos presenciales, se privilegiará el uso de instalaciones propias o de espacios facilitados por entidades públicas o aliados institucionales

sin costo, minimizando gastos asociados a logística, alquiler de salones, transporte y alimentación.

- **Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos:** La adquisición de tiquetes aéreos y el reconocimiento de viáticos se limitarán a desplazamientos estrictamente necesarios para el cumplimiento de funciones misionales y actividades que requieran presencia en territorio. Se privilegiará la compra anticipada de pasajes en clase económica, el control sobre modificaciones de itinerarios y la optimización de tiempos y costos asociados a las comisiones de servicio.
- **Delegaciones oficiales:** La conformación de delegaciones nacionales e internacionales se ajustará al principio de necesidad, garantizando la participación únicamente de los servidores indispensables para el cumplimiento de los objetivos de cada comisión o representación institucional.
- **Vigilancia:** Se promoverá la optimización de los esquemas de vigilancia y seguridad mediante la evaluación permanente de riesgos, el fortalecimiento de controles tecnológicos y la revisión de la distribución de puestos de vigilancia, buscando mantener condiciones adecuadas de seguridad con criterios de eficiencia y sostenibilidad financiera.
- **Vehículos oficiales:** Se fortalecerá la programación y ejecución del mantenimiento preventivo del parque automotor para evitar costos asociados a reparaciones correctivas. Adicionalmente, se mantendrán controles sobre el consumo de combustible, los recorridos y la asignación de vehículos, garantizando su utilización exclusivamente para actividades institucionales autorizadas.
- **Ahorro en publicidad estatal:** La divulgación de información institucional se realizará prioritariamente a través de los canales digitales y medios oficiales de la Entidad, limitando la contratación de otros canales a casos expresamente requeridos por disposiciones legales o necesidades estratégicas debidamente justificadas.
- **Papelería y telefonía:** Se continuará fortaleciendo la estrategia de transformación digital y la política de gestión documental electrónica, promoviendo la reducción progresiva del consumo de papel (Política Cero Papel), impresiones y fotocopias. Asimismo, la asignación de líneas móviles corporativas se restringirá a cargos cuyas funciones demanden disponibilidad permanente o atención continua del servicio.
- **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos:** Se racionalizará la contratación de publicaciones impresas, promoviendo el acceso institucional centralizado en formato digital y eliminando duplicidades entre dependencias, con el fin de optimizar el uso de recursos destinados a información especializada.

- **Racionalización en la Contratación de Estudios:** No se contratarán estudios, diagnósticos, consultorías o asesorías externas cuando exista capacidad técnica instalada dentro de la Entidad para desarrollar dichos productos, promoviendo el aprovechamiento del conocimiento institucional y la optimización de los recursos presupuestales.
- **Sostenibilidad ambiental:** En cumplimiento de las disposiciones sobre uso eficiente de los recursos públicos y sostenibilidad ambiental, se fortalecerán las acciones orientadas al ahorro de agua y energía mediante la implementación de tecnologías eficientes, la optimización de sistemas de climatización e iluminación (Artículo 237 de la Ley 2294 de 2023) y la promoción de buenas prácticas de consumo responsable entre servidores y contratistas. Estas medidas contribuyen simultáneamente a la reducción de costos operativos y al cumplimiento de los compromisos institucionales en materia ambiental.

Finalmente, como se puede observar, las medidas definidas permiten realizar seguimiento mediante indicadores de variación del gasto en los conceptos priorizados, evaluando periódicamente la eficiencia en el uso de los recursos y la efectividad de las acciones implementadas.

Informe de austeridad por concepto de gasto: Primer semestre 2026 frente a primer semestre 2025

1. **Ahorro en publicidad estatal. Responsable: Oficina de Comunicaciones**

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
	$984.854.740,67	+$984.854.740,67	100

El valor pagado en el primer semestre de 2026 corresponde al pago de la Reserva de Apropiación constituida sobre el primer desembolso del contrato de ejecución del Plan de medios contratado en el segundo semestre de 2025.

En el primer semestre de 2026, se mantuvo la línea misional sobre derechos humanos, paz, memoria, territorio y protección de poblaciones vulnerables, y se incorporó un mayor énfasis en democracia, participación ciudadana, derechos políticos y garantías electorales, de acuerdo con el calendario electoral del país. En este periodo se desarrolló una campaña denominada “Menos gritos, más respeto”, la cual operó como eje de posicionamiento para promover elecciones libres y en paz, respeto por la diferencia y rechazo a la violencia, la estigmatización y los discursos de odio.

Por su parte, **en el primer semestre de 2025**, la comunicación orgánica de la Defensoría del Pueblo se enfocó en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, con especial atención en conflicto armado, crisis humanitarias, víctimas, liderazgos sociales, personas defensoras de derechos humanos, mujeres, niñas, niños y adolescentes y comunidades étnicas. La agenda enfatizó el enfoque territorial, la prevención de vulneraciones a través del Sistema de Alertas Tempranas y la memoria histórica como componente estratégico para la construcción de paz, la no repetición y la visibilización de testimonios, hechos del conflicto y procesos de memoria colectiva. En total se realizó una campaña denominada Memoria País relacionada con memoria y enfocada en víctimas.

En ambas periodos se privilegió la difusión en espacios digitales como redes sociales (Facebook, Instagram, X, TikTok, YouTube), Google Ads, motores de búsqueda, plataformas móviles y aplicaciones de mensajería y página web de la Entidad, con el fin de optimizar recursos.

2. **Arrendamiento de bienes inmuebles. Responsable: Gestión de servicios administrativos**

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
623.797.767	810.196.202	186.398.435	+30%

En el primer semestre de 2026 se presenta un incremento en la inversión frente a 2025, debido a que se tuvieron nuevas sedes en arriendo, con el fin de garantizar una atención de calidad para la ciudadanía y la continuidad de los servicios en el marco de la misionalidad de la Defensoría del Pueblo. Las sedes son:

- Sede de Ocaña (Norte de Santander): estuvo en arriendo durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026, mientras se realizaron reparaciones y mantenimientos en la sede propia.
- Casas de los Derechos de Granizal, Aguablanca y Soacha.
- Sede Tunja - Regional Boyacá.
- Parqueadero de Leticia en la Regional Amazonas.
- Parqueadero Apartadó en la Regional Urabá Darien.

Por su parte, en el primer semestre del 2025 la Entidad realizó sólo un cambio de sede bajo modalidad de arriendo correspondiente a la regional Tumaco.

3. **Comisiones de estudio y servicios. Responsable: Gestión del talento humano**

En ninguno de los periodos se otorgaron comisiones de estudio y servicios que representaran costos para la Entidad.

4. Medidas implementadas en materia de sostenibilidad ambiental, particularmente las relacionadas con ahorro y uso eficiente de agua, energía y demás recursos. Responsable: Gestión de servicios administrativos

4.1 Consumo de agua.

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
142.608.307	148.974.178	6.365.871	+4%

Durante los periodos primer semestre 2026 y primer semestre 2025, la Entidad desarrolló actividades de sensibilización y capacitación orientadas al fortalecimiento de la gestión integral del recurso hídrico y a la promoción de prácticas asociadas al uso eficiente y responsable del agua. En particular, en febrero de 2026 se llevó a cabo una jornada relacionada con cambio climático, en la cual se abordó la implementación de herramientas clave para fomentar el consumo responsable de agua al interior de la Entidad; y en mayo de 2026 se ejecutó una nueva capacitación denominada “Uso eficiente del agua”. Por su parte, en enero de 2025 se realizó una capacitación sobre uso eficiente del agua;

Como parte de las acciones desarrolladas en el marco del Programa de Uso Eficiente del Agua, se realizó la instalación de la señalización ambiental adquirida mediante el contrato DEF-1188-2025 en diferentes sedes de la Entidad, con el objetivo de promover buenas prácticas ambientales e instruir sobre el uso adecuado del recurso hídrico, a través de las indicaciones y recomendaciones de consumo responsable. Adicionalmente, dentro de las estrategias de sensibilización, se realiza la publicación mensual de los Tips PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental), una estrategia orientada a ofrecer herramientas, recomendaciones y buenas prácticas para promover el uso eficiente del recurso hídrico entre los servidores y colaboradores de la Entidad.

En esta misma línea, se tienen instalados dispositivos de tecnología ahorradora de agua (tales como llaves tipo push y sanitarios de bajo consumo) en la infraestructura de 33 sedes de la Entidad. A junio de 2026 se cuenta con un inventario consolidado de 758 dispositivos ahorradores de agua distribuidos en el territorio nacional.

La diferencia registrada entre el primer semestre de 2025 y el primer semestre de 2026 se presenta por la entrada en operación de nuevas sedes, así como el incremento de servicios dispuestos por las entidades prestadoras del servicio.

4.2 Consumo de energía.

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
1.292.491.578	1.425.543.400	133.051.822	+10%

Durante los periodos objeto de evaluación, la Entidad adelantó acciones de sensibilización orientadas al fortalecimiento de la gestión eficiente del recurso energético. En particular, en febrero de 2025 se desarrolló una capacitación específica sobre uso eficiente de la energía; y, en febrero de 2026, se llevó a cabo una jornada de sensibilización en materia de cambio climático, en la cual se abordó la implementación de herramientas y prácticas orientadas a promover el consumo responsable de energía al interior de la Entidad.

En el marco de la ejecución del Programa de Uso Eficiente de la Energía, se efectuó la instalación de la señalización ambiental adquirida mediante el contrato DEF-1188-2025 en diferentes sedes de la Entidad. Esta actividad tuvo como finalidad fortalecer la apropiación de buenas prácticas ambientales y orientar a los servidores y colaboradores respecto del uso adecuado del recurso energético, mediante la difusión de indicaciones y recomendaciones asociadas al consumo responsable contenidas en la pieza informativa instalada.

Adicionalmente, como componente de las estrategias de sensibilización institucional, se realiza la publicación mensual de los Tips PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental), mecanismo de comunicación orientado a divulgar herramientas, recomendaciones y buenas prácticas ambientales que contribuyen al uso eficiente del recurso energético por parte de los servidores públicos y colaboradores de la Defensoría del Pueblo.

En esta línea, para junio de 2026, se cuenta con un total de 3.875 luminarias y bombillos LED instalados en 38 sedes de la Defensoría del Pueblo. Así mismo, la Entidad registra un total de 380 dispositivos de control eficiente (sensores de proximidad y sistemas de luces inteligentes) en 4 sedes principales: Sede Nacional BL A (210 unidades), Cesar - Valledupar (165 unidades), Caquetá (3 unidades) y Santa Marta (2 unidades). En las 29 sedes restantes no se cuenta con sensores instalados actualmente.

La diferencia registrada entre el primer semestre de 2025 y el primer semestre de 2026 se presenta por la entrada en operación de nuevas sedes, así como el incremento de servicios dispuestos por las entidades prestadoras del servicio.

5. **Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión. Responsables: Defensoría Pública y Gestión contractual.**

Ítem	Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
Contratistas	11.894.166.315	39.039.763.217	27.145.596.902	+228%
Defensores Públicos	109.086.872.987	109.625.620.956	538.747.969	+0,5%

La diferencia registrada entre el primer semestre de 2025 y el primer semestre de 2026 obedece principalmente a la variación en las necesidades de servicio y requerimientos de apoyo a la gestión de la entidad durante cada vigencia. Adicionalmente, el comportamiento de la contratación en 2026 estuvo influenciado por las restricciones derivadas de la aplicación de la Ley de Garantías Electorales y su incidencia en la planeación y programación de la contratación de prestación de servicios, lo que pudo generar una mayor concentración de contratos en determinados períodos.

En consecuencia, el incremento de 677 contratos suscritos en el primer semestre de 2025 a 957 en el mismo período de 2026 corresponde a la dinámica propia de las necesidades institucionales y a las condiciones particulares de cada vigencia (estos datos corresponden a contratos de prestación de servicios profesionales.

En relación con los contratos de defensores y defensoras públicas los datos son los siguientes: 4.109 en el primer semestre de 2025 y 4.224 en el primer semestre de 2026. Es importante resaltar que los defensores públicos se contratan por mandato legal del artículo 26 de la Ley 941 de 2005 en virtud de la cual se organiza la prestación del servicio de defensoría pública en el territorio nacional.

6. **Eventos. Responsable: Gestión de servicios administrativos y Talento Humano**

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
1.242.349.607	6.593.435.124	5.351.085.517	+431%

En el marco de los planes y programas de gestión del talento humano, durante los períodos objeto de reporte se desarrollaron actividades institucionales asociadas principalmente a capacitación, bienestar social y seguridad y salud en el trabajo. Para su ejecución se ha privilegiado el uso de modalidades virtuales, facilitando la participación de las servidoras y servidores del nivel central y de las Defensorías Regionales y contribuyendo a racionalizar los recursos asociados a desplazamientos y logística presencial. De manera

complementaria, cuando la naturaleza de las actividades ha requerido presencialidad, se han utilizado mecanismos de apoyo institucional, entre ellos los servicios de la Caja de Compensación Familiar y, cuando se requieren bienes o servicios logísticos adicionales, estos se hacen a través del operador logístico dispuesto por la Entidad, procurando el uso eficiente de los recursos.

En relación con capacitaciones del talento humano, durante el primer semestre de 2025 no se registraron actividades presenciales de la Subdirección de Gestión del Talento Humano que requirieran apoyo del operador logístico, dado que este tipo de actividades iniciaron a partir del segundo semestre de dicha vigencia. Para el primer semestre de 2026 se realizaron 6 jornadas presenciales, correspondientes a actividades de cuidado y descargas emocionales desarrolladas en el marco de las acciones de seguridad y salud en el trabajo, las cuales registraron 212 participaciones. Las actividades estuvieron orientadas al nivel central, al Centro de Atención al Ciudadano y a Defensorías Regionales, de acuerdo con las necesidades de intervención identificadas. La ejecución de estas jornadas respondió a las características propias de las actividades de cuidado emocional, procurando que los requerimientos logísticos se circunscribieran a los estrictamente necesarios para su desarrollo y favoreciendo el uso eficiente y racional de los recursos institucionales, en concordancia con las medidas de austeridad del gasto.

En relación con eventos virtuales dirigidos al talento humano, durante el primer semestre de 2025 y el primer semestre de 2026, la Defensoría del Pueblo, realizó actividades institucionales bajo modalidad virtual en los componentes de capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo, bajo el liderazgo de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, como estrategia para favorecer la cobertura nacional y el uso eficiente de los recursos. Durante el primer semestre de 2025, se desarrollaron 9 actividades de capacitación bajo modalidad 100 % virtual. De estas, 3 se realizaron durante el primer trimestre y 6 durante el segundo trimestre, registrando en conjunto 600 participaciones, de las cuales 234 correspondieron al nivel central y 366 a las Defensorías Regionales. Para el primer semestre de 2026 se consolidaron 25 actividades virtuales, de las cuales 12 correspondieron a capacitación, 1 a bienestar y 12 a seguridad y salud en el trabajo, registrando 2.538 participaciones: 822 del nivel central y 1.716 de las Defensorías Regionales.

La priorización de herramientas tecnológicas permitió garantizar la participación de las servidoras y servidores ubicados en diferentes regiones del país, manteniendo la cobertura de las actividades programadas sin requerir desplazamientos ni la contratación de servicios logísticos asociados a la presencialidad. Esta modalidad contribuyó a la racionalización del gasto y al uso eficiente de los recursos institucionales, toda vez que las actividades virtuales se desarrollaron mediante las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad, sin generar costos adicionales para su realización ni erogaciones

por concepto de alojamiento, alquiler de espacios, alimentación u otros apoyos logísticos, en concordancia con la prelación de encuentros virtuales y no presenciales establecida en las medidas de austeridad del gasto.

Por otro lado, dado que la misionalidad de la Defensoría del Pueblo se materializa en el contacto directo y permanente con la ciudadanía, en especial con los sujetos de especial protección constitucional, ciertos eventos constituyen el instrumento operativo mediante el cual cada Dirección y Defensoría Delegada despliega su presencia en el territorio, garantizando un acompañamiento cercano, oportuno y diferenciado a las comunidades, así como la promoción, divulgación y protección efectiva de los derechos humanos. Estos eventos se soportan en el operador logístico y buscan el cumplimiento de los objetivos misionales en el marco de la garantía de los derechos humanos.

En esta última línea, los eventos híbridos operan como mecanismo de ampliación del alcance de las jornadas de difusión nacional, al extender su cobertura mediante transmisión virtual (streaming). Bajo esta modalidad, se realizaron 4 en el primer semestre 2025 y 3 en el primer semestre 2026. No obstante, es importante aclarar que, la mayoría de las actividades con los grupos de interés de la Defensoría se desarrollan de manera presencial, en cumplimiento de la misionalidad de mantener contacto directo con la ciudadanía.

En el comparativo interanual, los eventos relacionados en el primer semestre de 2026 ascienden a 990, frente a 155 registrados en el mismo periodo de 2025, lo que representa una variación absoluta de 835 eventos y relativa del 539%. Se precisa que dicho comportamiento no obedece a una expansión de la operación contractual en la vigencia, sino al rezago existente entre la fecha de ejecución de los eventos y la fecha de su legalización presupuestal. Los 990 eventos relacionados fueron ejecutados, en su mayoría, durante el segundo semestre de 2025 y se incorporaron al presente periodo únicamente en la medida en que el operador logístico allegó la documentación soporte completa exigida para su legalización. En consecuencia, las facturas asociadas comprenden meses de ejecución entre agosto de 2025 y abril de 2026, por lo que la cifra acumula eventos de dos vigencias y no resulta técnicamente comparable, en términos de ejecución, con los 155 eventos del primer semestre de 2025.

7. Horas extras y vacaciones. Responsable: Gestión del talento humano

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
6.532.171.985	7.702.990.033	1.170.818.048	+18%

Durante el primer semestre de 2025 y el primer semestre de 2026 la Defensoría del Pueblo reconoció horas extras a servidores públicos únicamente cuando las necesidades del servicio exigieron trabajo suplementario, debidamente autorizado y verificado. Dichos reconocimientos se sustentaron en los actos administrativos correspondientes, con observancia de los requisitos de procedencia, las novedades reportadas y los controles internos aplicables.

Para la vigencia 2026, la Entidad reforzó los mecanismos de racionalización mediante la validación previa de la necesidad, la comprobación de que las actividades no podían atenderse dentro de la jornada ordinaria y el seguimiento a los límites legales, compensatorios y presupuestales. En consecuencia, el reconocimiento de horas extras tuvo carácter excepcional, respondió a necesidades justificadas del servicio y se orientó al uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

En este marco, durante el primer semestre de 2025 se reconocieron horas extras a 75 servidores, mientras que en el mismo período de 2026 correspondió a 76, presentándose una variación de una (1) persona, equivalente al 1,33 %. Este comportamiento evidencia estabilidad en el número de servidores objeto de reconocimiento entre los períodos comparados. Los datos corresponden a servidores únicos con reconocimiento de horas extras durante cada semestre, evitando contabilizar de manera repetida a quienes registraron novedades en diferentes meses.

La estabilidad en el número de servidores se presenta igualmente en la cantidad total de horas liquidadas, que pasó de 22.316 horas en 2025 a 22.298 horas en 2026. presentándose una disminución de 18 horas, equivalente aproximadamente al 0,08 %, lo que evidencia un comportamiento estable entre las vigencias comparadas. La planta de personal de la Entidad cuenta con 86 cargos de conductor y, conforme a los límites aplicables, se podrían generar hasta 80 horas extras mensuales por cargo, para una capacidad máxima estimada de 41.280 horas durante un semestre. Frente a este escenario, la utilización correspondió al 54,06 % en 2025 y al 54,01 % en 2026, con una reducción de 0,05 puntos porcentuales. En consecuencia, durante 2026 no se presentó incremento en la cantidad de horas extras liquidadas respecto del mismo período de 2025, manteniéndose su utilización en niveles similares y cercana al 54 % de la capacidad máxima estimada, en el marco de los controles institucionales establecidos para racionalizar el trabajo suplementario.

En consecuencia, aunque el número de servidores con reconocimiento aumentó marginalmente, la cantidad global de horas no se incrementó, manteniéndose un comportamiento estable y sujeto a las medidas institucionales de autorización, seguimiento y racionalización del trabajo suplementario.

Es clave mencionar que, la Entidad aplica controles orientados a racionalizar el reconocimiento de horas extras y preservar el carácter excepcional del trabajo

suplementario. Para 2026 estas acciones fueron reforzadas mediante medidas de control preventivo dirigidas a que las horas extras respondan exclusivamente a necesidades extraordinarias del servicio que no puedan atenderse dentro de la jornada ordinaria. Asimismo, se fortaleció el control técnico sobre su autorización y reconocimiento, la observancia del límite mensual aplicable y la programación del disfrute de los compensatorios dentro de la misma vigencia, procurando evitar acumulaciones no planificadas y presiones presupuestales al cierre fiscal. Estas medidas fortalecen el control preventivo y el uso racional de los recursos asociados al gasto de personal.

8. **Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles. Responsable: gestión de servicios administrativos**

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
6.532.171.985	7.702.990.033	1.170.818.048	+18%

En el periodo correspondiente al primer semestre de 2026, se realizó la adquisición del inmueble ubicado en la cra. 96A No. 103A – 04, para el funcionamiento de la Regional Urabá Darién, con el fin de mejorar la atención y responder de manera efectiva a las necesidades de la población en esta zona del país, con énfasis en la migración transfronteriza en la selva del Darién.

En relación con el mantenimiento de las sedes, en el primer semestre de 2025 no se realizaron mantenimiento, no obstante, se ejecutaron pagos de la vigencia 2024 que estaban pendientes de legalización o trámite. Durante el primer semestre de 2026, se hicieron mantenimiento a las siguientes sedes de la Defensoría del Pueblo, con el fin de garantizar una atención de calidad a las ciudadanía que requiere de nuestros servicios:

- Regional Boyacá: Mantenimiento y adecuaciones de la sede por parte del equipo de técnico.
- Casa de los Derechos Cazucá: Mantenimiento y adecuaciones de la sede por parte del equipo técnico.
- Sede Teusaquillo: Mantenimiento de los sistemas de seguridad y cerrajería.
- Sede Nacional: Se ejecutaron tres frentes principales de mantenimiento: reacondicionamiento de silletería operativa y motobombas; intervención eléctrica, de iluminación y conectividad mediante luminarias LED, puntos de red y tomas reguladas; y adecuaciones locativas, incluyendo reparación de goteras, instalación de vidrios, señalética, pintura y apoyo técnico para eventos en el auditorio.

- Sede Centro: Se realizaron labores de mantenimiento locativo y soporte logístico para asegurar la continuidad operativa, con énfasis en tres acciones: corrección de cableado estructurado y tomacorrientes, mantenimiento de mobiliario y apoyo a traslados internos de alta prioridad de mobiliario y equipos tecnológicos.
- Regional Ocaña: Mantenimiento de aires acondicionados.
- Regional Córdoba: mantenimiento de aires acondicionados y suministro e instalación de bomba tipo tanque.

9. Papelería y telefonía. Responsable: gestión de servicios administrativos

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
92.157.432	240.776.687	148.619.255	161%

En relación con el ítem de papelería, se implementó la estrategia Cero Papel (Decreto 2106 de 2019) en ambos periodos, no obstante, es importante precisar que en el primer semestre de 2026 se abrieron nuevas sedes que llevaron a un incremento en el consumo de papel: en el primer semestre de 2025 se registró un consumo de 990 resmas, mientras que en el mismo período de 2026 el consumo ascendió a 2.007 resmas.

Este aumento se explica por la entrada en funcionamiento, desde el mes de febrero de 2026, de doce (12) Centros de Conciliación y Mediación de la Defensoría del Pueblo, ubicados en las Regionales Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá-Cundinamarca, Caquetá, Córdoba, La Guajira, Meta, Santander, Sur de Córdoba, Tolima y Valle del Cauca. En dicho periodo, estos centros atendieron un total de 1.874 casos, lo que generó un incremento significativo en el consumo de papel para impresión (los casos se relacionan con la promoción de la convivencia pacífica y el fortalecimiento de mecanismos que permitan a la ciudadanía resolver sus diferencias de manera dialogada, con acompañamiento y respaldo jurídico).

A pesar del incremento en el consumo de papel de impresión derivado de la puesta en funcionamiento de doce (12) Centros de Conciliación y Mediación, desde el Almacén General de la Defensoría del Pueblo (Subdirección Administrativa) se mantienen controles permanentes sobre la distribución y el consumo de este insumo, así como campañas periódicas orientadas a promover su uso racional, ahorro y optimización en todas las dependencias de la Entidad. En este sentido, se cuenta con la identificación de aquellas dependencias que, por la naturaleza de sus funciones y la complejidad de sus procesos, requieren una mayor asignación de papel para impresión, entre las que se destacan los Centros de Conciliación, archivo de hojas de vida de los servidores públicos, los procesos

judiciales, los asuntos disciplinarios y otras actividades misionales y de apoyo que demandan la producción y conservación de documentación física.

Paralelamente, la Entidad continúa fortaleciendo estrategias orientadas a la reducción del consumo de papel, promoviendo el uso de herramientas tecnológicas, la digitalización de documentos, la impresión a doble cara, disminuir tamaño de letra y márgenes y demás prácticas encaminadas a optimizar el uso de los recursos, sin afectar el cumplimiento de las funciones institucionales ni la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Otra medida para la reducción del consumo de papel es la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), que incorpora el uso de la firma electrónica, fortaleciendo así la gestión documental y la eficiencia de los procesos institucionales en la Defensoría del Pueblo. Además, bajo este sistema se crean y conforman expedientes electrónicos, de acuerdo con los instrumentos archivísticos y las directrices institucionales aplicables.

10. Reconocimiento de viáticos. Responsable: gestión de servicios administrativos

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
4.842.276.035	6.052.968.269	1.210.692.234	25%

Durante el primer semestre de 2026 se realizaron 8.971 comisiones, frente a las 6.571 registradas en el mismo periodo de 2025, lo que representa un incremento del 36,52 %. Este aumento evidencia una mayor necesidad de presencia institucional en los territorios para atender situaciones de orden público, emergencias y afectaciones humanitarias, así como otros requerimientos que exigieron el desplazamiento de funcionarios de la Defensoría del Pueblo.

A lo anterior, se sumó el desarrollo del calendario electoral de 2026, que comprendió las elecciones de Congreso y consultas en marzo, la primera vuelta presidencial en mayo y la segunda vuelta en junio. Las actividades de preparación, acompañamiento y seguimiento de estas jornadas, junto con la atención permanente de las situaciones territoriales, generaron una mayor demanda de comisiones.

Por lo tanto, el aumento frente a 2025 responde a una mayor actividad institucional y a la necesidad de garantizar una atención oportuna en las diferentes regiones del país, en el marco del cumplimiento de la misionalidad de la Defensoría del Pueblo como garante de dichos espacios.

11. Suministro de tiquetes. Responsable: gestión de servicios administrativos

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
1.934.782.141	2.138.682.025	203.899.884	11%

Durante el primer semestre de 2026 se presentó un aumento en el número de tiquetes aéreos adquiridos, alcanzando un total de 2.857 tiquetes, frente a 1.958 en el mismo periodo de 2025. Este comportamiento se explica por la mayor necesidad de trasladar funcionarios de la Defensoría del Pueblo a diferentes territorios del país para atender situaciones de orden público, calamidades ambientales, emergencias, calendario electoral (4 fechas) y otros eventos que demandaron una presencia institucional oportuna, con el fin de acompañar a las comunidades, verificar posibles vulneraciones de derechos y desarrollar las acciones propias de la misión defensorial.

12. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos. Transversal

En ninguno de los dos periodos se realizaron suscripciones que representen costos para la Entidad. En relación con el contrato con la Imprenta Nacional en el primer semestre 2025 se obligó el compromiso de la vigencia por $2.491.000 y para el primer semestre de 2026 se obligó el valor de la reserva constituida a 31 de diciembre de 2025 por un valor inferior al 30%. Desde el punto de vista de austeridad del gasto, la Entidad ha contratado durante las dos vigencias el mismo valor ($7.500.000), lo que indica que en término reales el valor actual es inferior al de la vigencia anterior.

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
$2.491.000	$1.740.900	-$750.100	-30

13. Vehículos oficiales. Responsable: gestión de servicios administrativos

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
310.566.367	507.938.587	197.372.220	64%

No se adquirieron vehículos oficiales ni hubo reposiciones en ninguno de los dos periodos, toda vez que parte de la renovación de la flota se realizó en los periodos de 2023 y 2024.

En este sentido, la Defensoría del Pueblo cuenta con 152 vehículos modernos y en condiciones seguras para el transporte de los funcionarios y contratistas. Tampoco se dieron de baja vehículos debido a que la flota que compone el parque automotor de la Defensoría del Pueblo es reciente y se encuentran en condiciones seguras para operar. Los valores reportados no corresponden a adquisición de vehículos, sino al mantenimiento del parque automotor.

14. **Servicio de seguridad y vigilancia. Responsable: gestión de servicios administrativos**

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
5.521.316.116	8.788.012.269	3.266.696.153	59%

La Defensoría del Pueblo cuenta con un contrato de vigilancia, el cual se suscribió a través de la LIC-01-2024, con el fin de garantizar la seguridad de los servidores y servidoras en el cumplimiento de sus funciones, así como de la ciudadanía que acude a las sedes a nivel nacional. Adicionalmente, la Entidad cuenta con monitoreo de alarmas en 31 sedes.

15. **Gastos asociados a eventos, regalos corporativos, souvenirs y condecoraciones.**

En la Entidad no hay gastos asociados a estos conceptos.

16. **Esquema de seguridad.**

La entidad no ha ejecutado gasto alguno por este concepto.

17. **Contratación de estudios y consultorías**

Total primer semestre 2025	Total primer semestre 2026	Diferencia entre períodos	Variación (%)
	$817.405.440	$817.405.440	100

El 4 de septiembre de 2025, a través del concurso de méritos Nro. CM-2-2025 se firmó acta de inicio de un contrato de consultoría entre la Defensoría del Pueblo y la unión temporal UT ECONOMETRÍA – SEI 8 Nro. DEF-856-2025), con el fin de adelantar, desde la óptica de la garantía de derechos, una evaluación institucional, de operación y de resultados del servicio de Defensoría Pública implementado por la Dirección Nacional de Defensoría Pública. Lo anterior, busca fortalecer el servicio y mejorar la confianza de los usuarios. El

valor del contrato es de $1.711.843.853. Del valor total del contrato, $817.405.440 desembolsados el primer semestre de 2026.